



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

### 51098 *Información pública de la solicitud de legalización y autorización de vertido al mar del aliviadero de emergencia de Sant Agustí, TM de Palma (Exp. N.º 9/20-Vertidos)*

EMAYA ha solicitado la legalización y la autorización de vertido al mar de las aguas pluviales y ocasionalmente aguas mixtas a través del aliviadero de emergencia de Sant Agustí, en el TM de Palma.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152,8 del Reglamento general de costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectadas por la solicitud mencionada puedan examinar la documentación presentada en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Palma y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 3 de marzo de 2021

**La jefa del servicio de Vertidos**

Montserrat Boqué Genovard

